

Constancia Secretarial: El 26 de enero de 2023 ingresa al Despacho por reparto para calificar.

República de Colombia



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C*

Bogotá D. C., nueve de febrero de dos mil veintitrés

Radicación 2022-01629

Teniendo en cuenta que la presente reúne los requisitos exigidos en los artículos 82 y 422 del C.G.P., el Despacho, y en el título concurren las exigencias de los artículos 621, 671 y siguientes del Código de Comercio, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Librar orden de pago por la vía **EJECUTIVA**, en favor de **JOSE GERZAN MELO BUITRAGO** contra **MOISES IBAÑEZ COGOLLO** por las siguientes cantidades y conceptos:

1. Por la suma de Doce millones de pesos M.C (\$12'000.000) por el valor del capital de contenido en la Letra de Cambio.
- 2.- Por la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL PESOS** M/C. (\$ 88.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 21-01-2021 hasta la fecha 31-01-2021 número de días once (11) días.
- 3.- Por la suma de **NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS** (\$ 93.955) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes 2.17% establecidos desde fecha 21-01-2021 hasta la fecha 31-01-2021 número de días once (11) días.
- 4.- Por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS** (\$224.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-02-2021. hasta la fecha 28-02-2021 número de días veintiocho (28) días
- 5.- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS** (\$242.196) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes 2.19% desde fecha 01-02-2021. hasta la fecha 28-02-2021 número de días veintiocho (28) días
- 6.- Por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS** (\$224.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-03-2021. hasta la fecha 31-03-2021 número de días treinta y un (31) días.

7.- Por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS** (\$266.158) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en (2.18%) desde fecha 01-03-2021. hasta la fecha 31-03-2021 número de días treinta y uno (31) días

8.- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** (\$240.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-04-2021. hasta la fecha 30-04-2021 número de treinta (30) días

9.- Por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CERO NOVENTA Y TRES PESOS** (\$256.093) M/CTE., representada en los intereses de mora pactados legales vigentes establecidos en (2.16%) desde fecha 01-04-2021. hasta la fecha 30-04-2021 número de días treinta (30) días

10.- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS** (\$248.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-05-2021. hasta la fecha 31-05-2021 número de treinta y un (31) días.

11.- Por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS** (\$263.254) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en: (2.15%) desde fecha 01-05-2021. hasta la fecha 31-05-2021 número de días treinta y uno (31) días.

12.- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** (\$240.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-06-2021. hasta la fecha 30-06-2021 número de treinta (30) días.

13.- Por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS** (\$254.614) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en: (2.15%) desde fecha 01-06-2021. hasta la fecha 30-06-2021 número de días treinta (30) días

14.- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$248.000) M/CTE.**, representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-07-2021. hasta la fecha 31-07-2021 número de treinta y un (31) días

15.- Por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS** (\$262.642) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en: (2.15%) desde fecha 01-07-2021. hasta la fecha 31-07-2021 número de días treinta y uno (31) días.

16.- Por la suma de **doscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$248.000) M/CTE.**, representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-08-2021. hasta la fecha 31-08-2021 número de treinta y un (31) días

17.- Por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS** (\$263.559) M/CTE., representada en los intereses de mora mora legales vigentes establecidos en: (2.16%) desde fecha 01-08-2021. hasta la fecha 31-08-2021 número de días treinta y uno (31) días.

18- Por la suma de **Doscientos Cuarenta Mil Pesos** (\$240.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-09-2021. hasta la fecha 30-09-2021 número de treinta (30) días.

19.- Por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS** (\$254.318) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en: (2.15%) desde fecha 01-09-2021. hasta la fecha 30-09-2021 número de días treinta y uno (30) días.

20- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS** (\$248.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-10-2021. hasta la fecha 31-10-2021 número de treinta y un (31) días.

21.- Por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRECE PESOS** (\$261.113) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en: (2.14%) desde fecha 01-10-2021. hasta la fecha 31-10-2021 número de días treinta y uno (31) días.

22- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** (\$240.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-11-2021. hasta la fecha 30-11-2021 número de treinta (30) días.

23.- Por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN CIENTO PESOS** (\$255.501) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en: (2.16%) desde fecha 01-11-2021. hasta la fecha 30-11-2021 número de días treinta y uno (30) días.

24- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS** (\$248.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-12-2021. hasta la fecha 31-12-2021 número de treinta (31) días.

25.- Por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS** (\$266.923) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en: (2.18%) desde fecha 01-12-2021. hasta la fecha 31-12-2021 número de días treinta y uno (31) días.

26- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS** (\$248.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-01-2022. hasta la fecha 31-01-2022 número de treinta (31) días.

27.- Por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS** (\$269.980) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en: (2.21%) desde fecha 01-01-2022. hasta la fecha 31-01-2022 número de días treinta y uno (31) días.

- 28- Por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS** (\$224.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-02-2022. hasta la fecha 28-02-2022 número de treinta (28) días.
- 29.- Por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS** (\$252.690) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en (2.29%) desde fecha 01-02-2022. hasta la fecha 28-02-2022 número de días veintiocho (28) días.
- 30- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS** (\$248.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-03-2022. hasta la fecha 31-03-2022 número de treinta (31) días.
- 31.- Por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS** (\$282.363) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en (2.31%) desde fecha 01-03-2022. hasta la fecha 31-03-2022 número de días treinta y uno (31) días.
- 32- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** (\$240.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-04-2022. hasta la fecha 30-04-2022 número de treinta (30) días.
- 33.- Por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS** (\$281.836) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en (2.38%) desde fecha 01-04-2022. hasta la fecha 30-04-2022 número de días treinta (30) días.
- 34- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS** (\$248.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-05-2022. hasta la fecha 31-05-2022 número de treinta (31) días.
- 35.- Por la suma de **TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS** (\$301.320) M/CTE., representada en los intereses mora legales vigentes establecidos en (2.46%) desde fecha 01-05-2022. hasta la fecha 31-05-2022 número de días treinta y uno (31) días.
- 36- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** (\$240.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-06-2022. hasta la fecha 30-06-2022 número de treinta (30) días.
- 37.- Por la suma de **TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHO** pesos (\$301.808) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en (2.55%) desde fecha 01-06-2022. hasta la fecha 30-06-2022 número de días treinta (30) días.
- 38- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS** (\$248.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-07-2022. hasta la fecha 31-07-2022 número de treinta (31) días.

39.- Por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS** (\$325.322) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en (2.66%) desde fecha 01-07-2022. hasta la fecha 31-07-2022 número de días treinta y uno (31) días.

40- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS** (\$248.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-08-2022. hasta la fecha 31-08-2022 número de treinta (31) días.

41.- Por la **SUMA TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS** (\$339.539) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en (2.78%) desde fecha 01-08-2022. hasta la fecha 31-08-2022 número de días treinta y uno (31) días.

42- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** (\$240.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-09-2022. hasta la fecha 30-09-2022 número de treinta (30) días.

43.- Por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS** (\$347.671) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en (2.94%) desde fecha 01-09-2022. hasta la fecha 30-09-2022 número de días treinta (30) días.

44- Por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS** (\$248.000) M/CTE., representada en los intereses de plazo pactados al dos por ciento (2%) desde fecha 01-10-2022. hasta la fecha 31-10-2022 número de treinta (31) días.

45.- Por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS** (\$376.230) M/CTE., representada en los intereses de mora legales vigentes establecidos en (3.08%) desde fecha 01-10-2022. hasta la fecha 31-10-2022 número de días treinta y uno (31) días.

Sobre costas se decidirá en la oportunidad que corresponda.

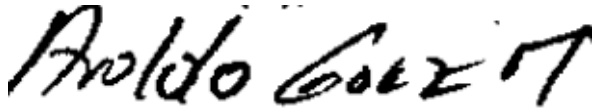
Tramítese el presente asunto por la vía del proceso Ejecutivo, advirtiéndole a la demandada que cuenta con cinco (5) días para pagar y/o diez (10) días para excepcionar. Los términos correrán de manera simultánea.

Notifiquesele de la demanda a los accionados, en la forma prescrita por el art. 291 y art. 292 del C.G.P., o en su defecto, de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Se reconoce personería para actuar a Rocio Albarracín Beltrán, como apoderada(o) del ejecutante, de conformidad con las facultades reconocidas en el acto de apoderamiento y las demás enunciadas en el art. 77 del C.G.P.

Se prorroga el término para decidir la instancia, de acuerdo a la facultad contenida en el art. 121 del C.G.P. por seis (6) meses más, dada la carga laboral asignada al Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 007 del 10 DE
FEBRERO DEL 2023 en la Secretaría a las 8.00 am



JOSÉ REYNEL ORZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Góez Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0dbc9e05af5f5f92a31d051c240b17323232ee674447dc60b22f094f023a615**

Documento generado en 06/02/2023 03:35:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>